



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 04 AGO. 2022

FOLIO Nº 002898 -

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo de realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Cine, a la Señora María Lucrecia BONETTO.

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Concédase a partir del 1º de Agosto de 2022, la reserva de cargo del que es titular en la Planta Permanente, en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, Categoría 3) – con un régimen de 40 hs semanales de labor-, a la Señora María Lucrecia BONETTO, D.N.I 25.397.698, Legajo 16.767, en la Dirección de Cine dependiente de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 2º: Desígnese a partir del 1º de Agosto de 2022, en el cargo de Director de Cine _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Educación a la Señora María Lucrecia BONETTO, D.N.I 25.397.698 (CUIL 27- 25397698 -0).-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será remendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata